

## **MANIFIESTO PARA EL DÍA DE ANDALUCÍA DEL 2006**

Carta abierta al Presidente de la Junta de Andalucía: **Don Manuel Chaves**

Sr. Presidente:

Somos Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza Concertada Andaluza agrupados en la **PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA**, que obtuvo en las pasadas elecciones sindicales la condición de sindicato representativo del sector, según la certificación expedida por la Consejería de Empleo.

No es la primera vez, ni será la última, que nuestros representantes, se han dirigido y manifestado pacíficamente ante Vd. con la esperanza de ser recibidos y poder entablar un diálogo o simplemente que recibiese nuestras reivindicaciones y hubiera tenido la amabilidad o cortesía institucional de habernos contestado. Lamentablemente no ha sido así, pero, nuestra paciencia e insistencia no tiene límites, es una cualidad de nuestra profesión. Lo intentamos hoy de nuevo. Como le decimos estos días a nuestro alumnado “Vd. es el presidente de todos los andaluces y andaluzas”, y por tanto, también es el nuestro aunque hasta ahora no nos lo haya demostrado.

Todos los años, para celebrar el día de Andalucía, además de nuestra implicación personal en las actividades que en nuestros colegios se han organizado, hemos elaborado un manifiesto sobre la actualidad andaluza y su implicación educativa. Este año, coincidiendo con el debate de la reforma del Estatuto de Andalucía y de la tramitación de la LOE en el Senado, hemos decidido dirigirnos públicamente a Vd. y entregarle personalmente esta carta el miércoles 22 de Febrero. Esperamos que no nos defraude otra vez. Entendemos que su condición de Presidente le ocupe mucho tiempo, pero esta vez apelamos a su condición de sindicalista y ciudadano andaluz, nada más ni menos.

La verdad es que tenemos muchos motivos para la desesperanza y nos sentimos bastante cansados y defraudados, pero nuestro trabajo diario con gente joven, la riqueza más importante de Andalucía, el firme convencimiento de que luchamos por algo justo y nuestro compromiso personal y colectivo con la calidad de la enseñanza en todos los centros andaluces financiados con fondos públicos nos hace seguir luchando, quizás utópicamente, por una Andalucía libre, solidaria, tolerante, democrática, justa y no discriminatoria. Esperamos que el nuevo texto del Estatuto, que el pasado día 16 inició su trámite en el Parlamento de Andalucía recoja estos principios y explicité en su articulado los mecanismos y normas eficaces para garantizarlos y exigir su cumplimiento, porque hasta ahora, con nosotros, no ha sido así.

Le decimos esto porque, **los que trabajamos en la enseñanza concertada andaluza, docentes y no docentes, llevamos años, décadas mejor dicho, luchando y exigiendo con todos los medios legales a nuestro alcance el cumplimiento de la LEY.** De las leyes educativas y laborales vigentes.

Lo hicimos hace tiempo ante el Ministerio de Educación cuando aún no existía la Autonomía, lo hacemos diariamente desde nuestro propio puesto de trabajo y cuando se negocia nuestro convenio colectivo ante nuestras Patronales y, desde que la Consejería de Educación tiene las competencias, también tenemos que negociarlas con ella porque es la Consejería quien concede o deniega los conciertos educativos y fundamentalmente porque nuestro salario, aunque sea a través del pago delegado, sale de los fondos públicos para educación aprobados en los Presupuestos generales de nuestra Comunidad autónoma. Así lo recoge la Sentencia con fecha 27/12/05 de la Sala de lo Contencioso –Administrativo de Sevilla, Sección tercera del Tribunal Superior de Andalucía sobre el recurso nº 1363/01 que interpusimos 1707 profesores y profesoras.

La realidad, Sr. Presidente, es que la política educativa que desde años viene practicando la Junta de Andalucía con los Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza concertada es absolutamente injusta y discriminatoria. El alumnado matriculado en los colegios concertados representa casi un tercio del total, sin embargo el presupuesto que se les dedica a ellos es escandalosamente inferior. ¿Cómo es posible esto? Pues “explotando” a unos trabajadores y trabajadoras que cometieron “el delito” de encontrar un puesto de trabajo en una empresa privada financiada con fondos públicos. Es duro decirlo y más aún reconocerlo cuando año tras año se comprueba que la aceptación de la enseñanza concertada es muy alta. **La PLATAFORMA que siempre hemos sabido reconocer el avance económico de la enseñanza pública y nos hemos alegrado de la mejora de las condiciones laborales de los compañeros y compañeras funcionarios y personal laboral de los centros públicos, no podemos aceptar y así lo hemos denunciado y lo seguiremos haciendo, que para favorecer unos intereses ideológicos, religiosos o políticos se incumpla lo estipulado en las leyes y se permita la desigualdad, la injusticia y discriminación entre los andaluces,** aunque a veces se haga incluso con el beneplácito de parte de los interesados. Así lo demuestran los acuerdos y negociaciones que mantiene la Consejería de Educación con las patronales y los sindicatos mayoritarios, entre los que se encuentra no dejarnos participar a sabiendas que la ley nos ampara.

¿ Es normal y justo, Sr. Chaves, que haya docentes en Andalucía que realizando el mismo trabajo o incluso con 9 horas más de clases lectivas en el mismo nivel educativo cobren 963.804 pesetas anuales menos?. Pues es la diferencia actual entre un docente de Secundaria de un centro público y uno concertado con treinta años de servicio cada uno. ¿Qué piensa Vd. de este simple dato como sindicalista y ciudadano andaluz?. Nos gustaría saber su opinión, ya que como Presidente es evidente que lo consiente y lo avala, pues los datos son de la Consejería de Educación. Otro dato: La LOGSE establece, con buen criterio, que en la Enseñanza Primaria determinadas asignaturas fuesen impartidas por especialistas. Esta exigencia se concretó en los centros públicos en un aumento de plantilla que lógicamente repercutió positivamente en el alumnado y en el mejor funcionamiento de los centros públicos. ¿Por qué no ha ocurrido lo mismo en los centros concertados? ¿No es una discriminación real para el alumnado andaluz que va a estos Colegios que financia la Consejería? Ya sabemos cual será su respuesta: “Ya hay un acuerdo de plantillas para vosotros también”, pero ¿no le parece un poco tarde porque se terminará de aplicar cuando la LOGSE ya no exista y además es mucho peor que el de los centros públicos? ¿Cómo subsanará el perjuicio realizado a muchos niños y niñas y la discriminación consentida al profesorado de la concertada?

Podríamos seguir poniéndole más datos, pero no queremos agobiarle; estamos a su disposición para explicarle por qué vamos a seguir luchando por un calendario de HOMOLOGACIÓN que el Parlamento Andaluz aprobó en dos resoluciones los días 26 de marzo y 27 de mayo del año 1.998. ¿No le parece grave que aún o se hayan cumplido?.

Si la LODE, la LOGSE y la LOPEG, no se han cumplido en nuestro sector en los veinte años de aplicación ¿podemos tener esperanza de que la LOE, que empieza a debatirse en el Senado, sí va a solucionar nuestra injusta situación? Nos tememos y casi le aseguramos que no. Los debates en el Congreso, la manifestación del 12 de Noviembre, los acuerdos del Ministerio con los Sindicatos de la Privada y las enmiendas aceptadas por el grupo socialista a petición de la Patronal Educación y Gestión nos confirman nuestras dudas. Por ello nos hemos dirigido al Presidente del Gobierno Sr. Rodríguez Zapatero en similares términos que a Vd. y con la misma petición final: **“ Que el artículo 117.4 de la LOE recoja expresamente unas cantidades y un calendario real de HOMOLOGACIÓN para que se haga realidad el principio universal de - a igual trabajo igual salario y condiciones laborales - para terminar con la discriminación existente entre los trabajadores y trabajadoras que realizan su trabajo en los centros educativos andaluces financiados con fondos públicos”**. Así nos lo expresaban también los Jueces en la Sentencia del Contencioso administrativo al que aludíamos al principio. Nos dicen que llevamos razón exigiendo a la Administración el cese del incumplimiento de la LEY, pero que en el Artículo 49.4 de la LODE faltaba la cantidad y el calendario. Como puede observar no nos faltan razones para seguir luchando.

No queremos terminar sin agradecerle las gestiones que está realizando para subsanar otra discriminación que padecemos, a la que no es ajena la irresponsabilidad de las patronales del sector, pero esta vez con los propios trabajadores de los centros concertados del resto del estado: La Paga de Antigüedad que establece nuestro Convenio y que teníamos que haber cobrado desde el 17 de Octubre del año 2000 que salió publicado en le BOE.. **Se lo agradecemos pero no de corazón, sino con la fuerza de miles de sentencias de todos los Tribunales de lo Social de las ocho provincias andaluzas donde hemos tenido que acudir los profesores y profesoras de la enseñanza concertada para que nos den la razón y condenen a la Consejería de Educación y a las Patronales por incumplimiento de la LEY.** ¿Por qué en Andalucía hemos tenido que dar este espectáculo y en otras Comunidades autónomas se hizo bien?. ¿ No es contradictorio con la dignificación del profesorado que dicen ustedes que intentan mejorar? Se necesitan hechos y no palabras. Altos cargos de la Consejería de Educación se sonreían y nos insultaron con una famosa tarjeta de crédito cuando reivindicábamos nuestro derecho. Ahora la Justicia los pone colorados y si son demócratas le debían pedir a Vd. que aceptara su dimisión.

**Le deseamos una feliz fiesta en el día de Andalucía. Ojalá el espíritu del nuevo Estatuto se concrete en una futura entrevista o contestación a esta carta que cordialmente y con respeto le dirigimos y firmo en nombre de muchos compañeros y compañeras.**

Un cordial saludo

Fdo. Fernando Gómez Ramírez DNI: 28252027

Presidente de la Plataforma por la Homologación

**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla.  
Teléfono 954639064 E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es**